

Paz en la tierra

El movimiento campesino ha respaldado la Reforma Rural Integral presente en los acuerdos de paz entre el Gobierno nacional y las FARC. A pesar de que la movilización campesina no se reducirá a disputas en el marco de su implementación, esta será un escenario para alcanzar un apoyo decidido por parte de este sector a las políticas públicas resultantes de las negociaciones.

Por: Javier Lautaro Medina Bernal*

Organizaciones campesinas y Reforma Rural Integral

En términos generales, el acuerdo final del 12 de noviembre de 2016 firmado entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se concentra en tres grandes campos en lo que respecta a la Reforma Rural Integral (RRI): uno referido a aspectos de ordenamiento territorial, acceso, uso y tenencia de la tierra; otro relacionado con mecanismos de participación y planeación a través de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); y, finalmente, uno de ejecución de planes de garantía de derechos sociales y estímulo a la producción y comercialización de la economía campesina.

Desde el inicio de las conversaciones en La Habana, las organizaciones campesinas mantuvieron su apoyo a la negociación de los acuerdos y, particularmente, a lo acordado en este punto. La comprensión de las razones que ha tenido el movimiento campesino debe pasar obligadamente por asumir su diversidad organizativa, su contexto geográfico y los impactos que ha tenido el conflicto armado en los territorios. Pero también está el

hecho de que muchos de los apartados de la RRI se dirigen a temas sensibles para el campesinado, como el acceso a tierras, la solución de conflictos de uso y la participación, entre otros, que son problemas compartidos por el campesinado sin importar su procedencia y las particularidades de cada organización. Un análisis amplio para dicho respaldo, permite establecer algunas de sus motivaciones:

- El carácter que se le ha dado en los acuerdos a los problemas de la tierra y de desarrollo rural como elementos determinantes de la construcción de paz en los territorios (“Cumbre Campesina de Paz: ¡Sembrando esperanza, cosechando país!”); en este sentido, se considera que el tránsito a una sociedad en paz “abre grandes posibilidades para la economía campesina y el campesinado” (Anzorc, 2016).

- El cese al fuego y la disminución de la confrontación armada en muchas zonas del país ha aliviado la tensión sobre las organizaciones y estas cuentan con un margen más amplio de discusión de sus problemáticas rurales. Por ejemplo, en el sur de Córdoba, de acuerdo a testimonios de líderes campesinos, se está respirando un “clima de paz”, frágil en todo caso, que ha permitido que las discusiones sobre los problemas de uso y tenencia de la tierra en el Parque Nacional Nudo de Paramillo vuelvan fortalecidas a la agenda pública acompañadas de una “mayor tranquilidad” para moverse en el territorio.
- La implementación de los PDET implica un campo amplio de discusión sobre los modelos de desarrollo y el ordenamiento del territorio¹. Esto está ampliamente relacionado con el problema de la representación política del campesinado. Los diagnósticos regionales, la determinación de acciones de los PDET y la ejecución de presupuestos implican el encuentro y, por qué no, en algunos casos, la avaricia, de muchos actores. A

“

Para el movimiento campesino la construcción de la paz va mucho más allá de los acuerdos.

”

estos espacios tradicionalmente no es convocado el campesinado y seguramente será aprovechado por este desde sus agendas regionales, si existen las condiciones para ello y la suficiente apertura institucional. En este aspecto, el respaldo significa no quedarse por fuera de los debates, decisiones y acciones durante la fase de implementación, dejando claro que el movimiento campesino no es intermediario, sino un sujeto político que exige participación directa en la implementación de los acuerdos de paz (Marcha Patriótica, 2016).

- Por último, la solución política del conflicto armado es una histórica demanda de las organizaciones campesinas. El Mandato Agrario de 2003 establecía que “el conflicto armado colombiano solamente tiene una solución política negociada de cara al país”, de forma similar, el pliego de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular de 2014 exige la solución política al conflicto. En este aspecto, es importante resaltar que las propuestas de política pública desde el movimiento campesino son asumidas como parte de una agenda nacional de paz, es decir, que van mucho más allá de lo acordado en la mesa de negociaciones.

“
 Desde el inicio de las conversaciones en La Habana, las organizaciones campesinas mantuvieron su apoyo a la negociación de los acuerdos.
 ”

Antes y después del plebiscito

La coyuntura posterior al plebiscito del 2 de octubre permite enmarcar de mejor forma las razones del respaldo a los acuerdos de paz. Por un lado, la intensa movilización ciudadana a favor del proceso de paz contó con la participación activa de las organizaciones campesinas y en muchos casos fueron estas las principales gestoras de movilizaciones a nivel regional, como en el Cauca y en el Catatumbo (“El sur del Cauca marchó por la paz”, 2016; “El próximo 14 de octubre la marcha”, 2016).

Esto en el entendido de que “no se pueden echar por la borda los cuatro años de negociación y los avances a los que han llegado Gobierno y FARC. El movimiento social está listo para reclamar la paz como un derecho y la movilización es la vía”, como afirmó el senador de origen campesino, Alberto Castilla (como se citó en Bolaños, 2016, párr. 9). Si antes de los resulta-

dos del 2 de octubre ya se consideraba que la herramienta para defender el proceso de paz y la implementación de los acuerdos era la movilización social (Anzorc Marcha Patriótica, 2016), tras el triunfo del No esto se asumió con mayor fuerza.

En todo caso, para el movimiento campesino la construcción de la paz va mucho más allá de los acuerdos. En un primer sentido —sin negar la centralidad de este momento histórico y la importancia de lo acordado en términos de aportar soluciones a la problemática agraria colombiana—, se considera que estos son parte de una tarea mucho más larga en la que confluyen diversas propuestas y espacios de participación de la sociedad como “las constituyentes por la paz, la mesa social para la paz, la comisión étnica para la paz, los territorios de paz”, entre otros (Cumbre Agraria, 2016). Con esto esperan que se configure un gran diálogo que supere los pactos entre élites, tan tradicionales en la política colombiana, que acerque a las fuerzas sociales que apuestan por la construcción de la paz (Congreso de los Pueblos, 2016).

En un segundo sentido, con acuerdos o sin acuerdos, existe una agenda de negociación con el Estado de parte del movimiento campesino, funda-



Foto: Archivo Cinep/PPP.

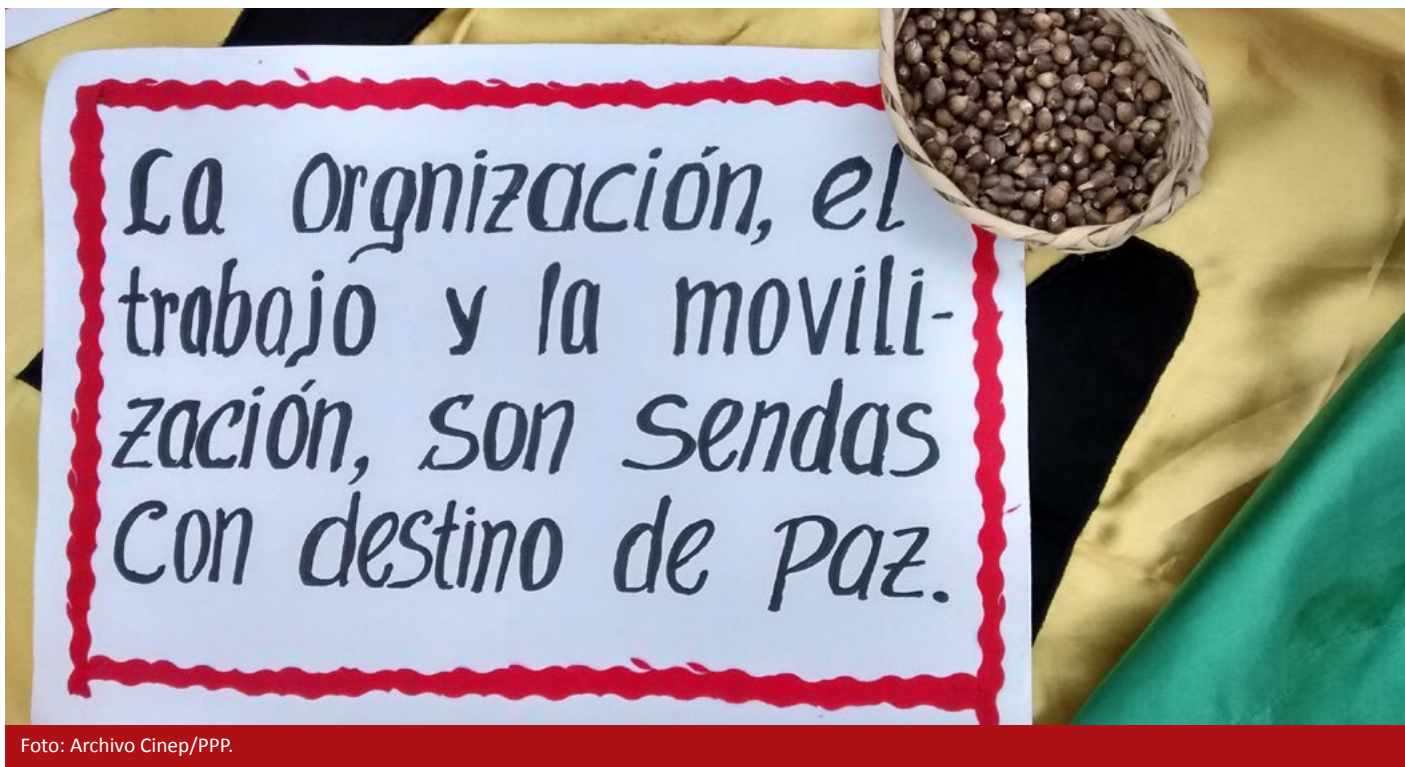


Foto: Archivo Cinep/PPP.

mentada en la exigencia de un profundo cambio en la política agraria, que continuará su marcha. Valga aquí decir que la ausencia de reconocimiento del campesinado —que se expresa en su invisibilidad en las políticas públicas, en desatención por parte del Estado y en distorsiones en los mecanismos de participación y representación política (Rubio, 2002, p. 7)— es altamente trabajada por el punto uno del acuerdo en el que se establecen mecanismos concretos para superar parte de las problemáticas, pero este hecho no garantiza en sí mismo que se superen las dificultades y la ausencia de derechos en las áreas rurales.

De tal modo que, con la nueva firma de los acuerdos, la refrendación en el Congreso de la República y su posterior implementación, las apuestas del movimiento campesino cuentan con un nuevo escenario de disputa frente al Gobierno nacional respecto de la política pública, y aun cuando se exige la participación vinculante en la implementación de los acuerdos de La Habana (“Cumbre Campesina de Paz”), este no será el único y tampoco será el mismo para todas las regiones.

“

Aunque el nuevo acuerdo sigue reconociendo que la economía campesina tiene un papel fundamental en el desarrollo del campo y en la producción de alimentos, ahora consigna que este rol es complementario con otras formas de producción agraria.

”

El nuevo acuerdo: reflexiones para lo que viene

Más allá de la desilusión inicial, los resultados del plebiscito permitieron reafirmar para el movimiento campesino lo que ya se tenía claro: que la construcción de paz se hace, poco a poco, desde los territorios, y que una alianza entre el Estado y las organizaciones del mundo rural —como se ha afirmado que es el objetivo de la paz territorial—, por lo menos con las que confluyen en el campo de lo reivindicativo, solo será posible si se respeta su autonomía en la construcción de territorialidad propia, esto es reconocer al campesinado como un sujeto político que ordena su territorio de acuerdo a sus

apuestas de bienestar y que está en capacidad de decidir lo que ocurre en este.

Dicho reconocimiento está por verse. Los recientes asesinatos y atentados contra líderes y lideresas de organizaciones sociales denotan lo traumático que puede ser el tránsito a una sociedad en paz. Así como el campesinado ha puesto de presente sus demandas y su apoyo al proceso como parte de un ejercicio consciente, no puede ser este un momento de eufemismos tipo “fuerzas oscuras” al que ya estamos acostumbrados, sino de brindar garantías y de desactivar las estructuras que ordenan y realizan los ataques.

También se debe analizar la cuestión del modelo de desarrollo. Desde el inicio de las conversaciones, el Gobierno nacional repitió hasta el cansancio que este no se negociaba, de allí la continuación del extractivismo, la ley de Zidres y el acuerdo de paz ligado a la confianza inversionista. No obstante, si se toma en serio el fortalecimiento de la economía campesina y la apertura de los espacios de participación, esto sí implica una transformación relevante del modelo agrario hasta ahora imperante que se ha centrado en la reactivación de la producción agropecuaria, la promoción de

Los resultados del plebiscito permitieron reafirmar para el movimiento campesino lo que ya se tenía claro: que la construcción de paz se hace, poco a poco, desde los territorios.

la inversión extranjera directa en megaproyectos agrícolas, la elevación de los niveles de competitividad y productividad de la agroindustria, y el establecer alianzas y encadenamientos productivos entre empresarios y campesinos (Tobón & Herrera, 2016, p. 96).

Aunque el nuevo acuerdo sigue reconociendo que la economía campesina tiene un papel fundamental en el desarrollo del campo y en la producción de alimentos, ahora consigna que este rol es complementario con otras formas de producción agraria (Mesa de Conversaciones, 2016, p. 11). Esta complementariedad se puede ver en uno de los agregados producto del triunfo del No en el plebiscito, según el cual se debe buscar un balance adecuado entre diferentes formas de producción como la agricultura familiar, la agroindustria, el turismo, y la agricultura comercial de escala, y apoyar los encadenamientos entre estas de forma vertical u horizontal, afirmando que, en todo caso, “se apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento” (p. 12).

Este nuevo apartado suena a continuidad de una política que constantemente ha sido criticada por el movimiento campesino. Lo anterior, debido a las consecuencias que ha dejado un tipo de asociatividad asimétrica y basada en la competitividad por encima de otras consideraciones de tipo social y cultural. Ahora bien, esto no es sorprendente, pues está claro que, incluso antes del plebiscito, el modelo que ofrece el Gobierno es este y de allí su obsesión por seguir implementándolo.

La pregunta en todo caso no es si esta fue una concesión demasiado costosa entre las dos versiones del acuerdo, sino cuáles son las herramientas concretas que incluirán los planes nacionales “para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía

campesina, familiar y comunitaria, y de los medianos productores y productoras con menores ingresos” y “para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria”. Es decir, frente a un pensamiento consolidado y una forma de hacer las cosas por parte de una institucionalidad proclive a apoyar

firmemente al empresariado y residualmente al campesinado, cuál va a ser el verdadero alcance del apoyo estatal a la economía propia campesina. Esto solo podrá verse con el tiempo y es lo que va a determinar que el respaldo del movimiento campesino a la implementación de los acuerdos sea estable y duradero. **G**

***Javier Lautaro Medina Bernal**

Investigador del equipo Tierra, Territorio e Interculturalidad del CINEP/Programa por la Paz

Notas

1 De acuerdo a la directora de la Agencia Nacional de Renovación del Territorio, las zonas priorizadas (unos 150 municipios) son Cesar, La Guajira, Magdalena, Montes de María, Sur de Córdoba, Urabá, Sur de Bolívar, Catatumbo, Arauca, Chocó, Oriente antioqueño, Litoral Pacífico, Norte del Cauca, Alto Patía, Nariño, Putumayo, Caquetá conectado con la región del Ariari, Región de Mapiripán en Meta y Guaviare (Medina, 2016).

Referencias

- Anzorc [Asociación de Zonas de Reserva Campesina]. (16 de agosto de 2016). Se llevó a cabo la II Asamblea de Anzorc del 2016. Prensa Rural. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article19981>
- Bolaños, Edinson Arley. (5 de octubre de 2016). “Movilización social es la vía para exigir la paz”: vocero del Congreso de los Pueblos. El Espectador. Recuperado de <http://colombia2020.elespectador.com/politica/movilizacion-social-es-la-para-exigir-la-paz-vocero-del-congreso-de-los-pueblos>
- Congreso de los Pueblos. (4 de octubre de 2016). No al pacto de élites. Congreso de los Pueblos. Recuperado de <http://congresodelospueblos.org/comunicados-congreso-de-los-pueblos/item/970-un-gran-dialogo-por-la-paz-para-refrendar-los-acuerdos-de-la-habana-facilitar-los-dialogos-con-el-el-n-y-garantizar-la-participacion-decisoria-de-la-sociedad.html>
- Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. (11 de abril de 2014). Pliego de exigencias de la Cumbre Agraria. Prensa Rural. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article13670>
- Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. (1 de febrero de 2016a). Declaración Política de la 1ra Cumbre Regional por la Paz. Congreso de los Pueblos. Recuperado de <http://congresodelospueblos.org/ser-con-otros-vista/cumbre-agraria/item/824-declaracion-politica-de-la-1ra-cumbre-regional-por-la-paz.html>
- Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. (3 de noviembre de 2016b). Cumbre Campesina de Paz: ¡Sembrando esperanza, cosechando país! Comosoc. Recuperado de <http://comosoc.org/Cumbre-Campesina-de-Paz-Sembrando>
- El próximo 14 de octubre la marcha de las organizaciones sociales por la paz. (5 de octubre de 2016). RCN Radio. Recuperado de <http://www.rcnradio.com/locales/proximo-14-octubre-la-marcha-las-organizaciones-sociales-la-paz/>
- El sur del Cauca marchó por la paz. (26 de octubre de 2016). Contagio Radio. Recuperado de <http://www.contagioradio.com/cauca-por-la-paz-articulo-31322/>
- Luna, Verónica. (25 de noviembre de 2016). “Cumbre Campesina de Paz”. Prensa Rural. Recuperado de <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article20572>
- Mandato Agrario. (2003). Recuperado de <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr031-32/elotrdr031-32-13.pdf>
- Marcha Patriótica. (1 de marzo de 2016). ANZORC hacia la construcción de la paz en los territorios. Marcha Patriótica. Recuperado de <http://www.marchapatriotica.org/index.php/secoces-marcha-patriotica-2/206-campesino/2926-anzorc-hacia-la-construccion-de-la-paz-en-los-territorios>
- Medina, María Alejandra. (11 de septiembre de 2016). Así será la gerencia del acuerdo rural. El Espectador. Recuperado de <http://colombia2020.elespectador.com/economia/asi-sera-la-gerencia-del-acuerdo-rural>
- Mesa de Conversaciones. (24 de noviembre de 2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>
- Rubio, Rocío. (2002). Actores políticos frente al agro colombiano. Cuadernos Tierra y Justicia, (8). Bogotá: ILSA.
- Tobón, Gabriel; & Herrera, Mauricio. (2016). Las políticas públicas de desarrollo rural y los acuerdos de La Habana. En Pontificia Universidad Javeriana, Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas. Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana (pp. 85-111). Bogotá, D. C.: Javegraf.